REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA

LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA:

Que mediante providencia calendada el 17 de OCTUBRE de 2018, la H. Magistrada Doctora NUBIA ANGELA BURGOS DIAZ, ADMITÓ la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2018-00589-00 formulada por BLANCA MIRYAM BORRÁEZ PINZÓN en contra del JUZGADO 23 DE FAMILIA DE BOGOTÁ y OTRO., Para que si lo considera pertinente en el término de un día ejerza su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

JUEZ VEINTITRÉS DE FAMILIA DE BOGOTÁ
JUEZ VENTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 23 DE
FAMILIA
DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 23 DE FAMILIA
BLANCA MIRYAM BORRÁEZ PINZÓN
IVETTE MILLAN MILLAN
JOSÉ VALENTIN TAUTIVA PEÑALOSA
BENJAMÍN MARTÍNEZ CASTELLANOS
GLORIA ESPERANZA CASTRILLÓN VELASQUEZ
ANA NIDIA GARRIDO GARCÍA
NIDYA JEANNETE RAMÍREZ NIETO
ANA NIDIA GARRIDO GARCÍA

SE FIJA EL 19 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: EL 19 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 5:00 PM

SECRETARIA